



Estimado Prestador:

Nos contactamos con Ud. para informarle que, a partir del **1° de septiembre de 2026**, quedarán **sin efecto las opciones de generación de Token de seguridad a través de WhatsApp y del servicio de Atención al Prestador** como alternativas para la validación de prestaciones.

En consecuencia, el **Token de seguridad estará disponible exclusivamente en la Credencial Virtual del asociado**, la cual puede ser consultada a través de la **App GALENO** desde teléfonos móviles, tablets u otros dispositivos habilitados.

Por tal motivo, al momento de la acreditación o recepción del asociado, deberá solicitar el Token visualizado en su Credencial Virtual para proceder con la validación de la prestación.

Recordamos que el Token posee una **vigencia limitada**. En caso de que la transacción no resulte autorizada y el sistema informe el mensaje **"Token Vencido"**, el asociado deberá actualizar o volver a consultar su credencial para obtener un nuevo código, que deberá ser informado nuevamente para completar la validación.

Esta medida tiene como objetivo continuar fortaleciendo los estándares de seguridad y trazabilidad en la validación de prestaciones, promoviendo el uso de las herramientas digitales que GALENO pone a disposición de sus asociados.

Solicitamos la difusión de esta información entre las áreas encargadas de la recepción, admisión y validación de asociados, a fin de garantizar una adecuada implementación de esta actualización operativa.

Ante cualquier consulta, nos encontramos a disposición.

GALENO ARGENTINA S.A.